



BAQUEDANO, 04 AGO 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO N°: 1368

VISTOS:

1. Certificado de acuerdo Nro. 99, el cuál certifica que el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°22, de fecha 03 de Agosto de 2011 que Aprobó Adjudicar el proyecto, "Construcción Viviendas para Profesores, Localidad de Sierra Gorda, Comuna de Sierra Gorda, ID 3847-34-LP11 a la Empresa Sociedad Constructora y Comercial CONGER Ltda. RUT: N° 76.961.960-7, por un monto de \$ 167.830.381 más impuestos.
2. Informe de Asesor Jurídico de la Propuesta "Construcción Viviendas para Profesores, Localidad de Sierra Gorda, Comuna de Sierra Gorda, ID 3847-34-LP11" de fecha 28 de Julio de 2011.
3. El Informe de la Comisión Técnica Evaluadora, de fecha 20 de Julio de 2011.
4. Decreto Exento N° 1039, de fecha 20 de Junio de 2011, que aprueba Bases Administrativas Generales y Bases Administrativas Especiales y Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública denominada Construcción Viviendas para Profesores, Localidad de Sierra Gorda, Comuna de Sierra Gorda, ID 3847-34-LP11".
5. Certificado de Acuerdo N° 30, el cuál certifica que aprobó modificación presupuestaria N°3 del presupuesto municipal año 2011.
6. Ley 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
7. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial con fecha 26 de Julio del 2006.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Empresa Sociedad Constructora y Comercial CONGER Ltda cumplió con los requisitos establecidos en Bases de Licitación y obtuvo el mayor puntaje en la evaluación del Comité técnico Evaluador de fecha 20 de julio de 2011.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE** la Licitación Pública denominada "Construcción Viviendas para Profesores, Localidad de Sierra Gorda, Comuna de Sierra Gorda, ID 3847-34-LP11 a la Empresa Sociedad Constructora y Comercial CONGER Rut N° 76.961.960-7, por un monto de \$ 199.718.153.- (Ciento noventa y nueve millones setecientos dieciocho mil ciento cincuenta y tres mil pesos), impuestos incluidos, por un plazo de 180 días corridos contados desde la fecha del Acta Entrega de Terreno.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta municipal de Inversión Subtítulo 31 Ítem 02 Asignación 004 subasignación 16.
3. **COMUNÍQUESE** a los departamentos Municipales de Control, Finanzas y Secoplac.
4. **ARCHÍVESE** el presente decreto para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

BARABARA SILVA LERIS
SECRETARÍA MUNICIPAL



JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/KBN/VBC /dcp

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Control
- Finanzas